



Ruta Crítica de Atención a Víctimas de Violación en el Estado de Guanajuato

- Deberá aplicarse tomando en cuenta el dicho de la paciente y/o familiar de la víctima en caso de niños y niñas o personas imposibilitadas para comunicarse. NO se deberá "comprobar" lo que refieran.
- La víctima deberá permanecer acompañada en todo momento.
- Se deberá contar con un stock para PPE, así como de anticoncepción de emergencia todo el día, todo el año.
- Todos los procedimientos deberán quedar registrados en el expediente.

